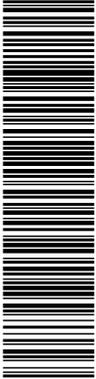


DOCUMENTO DA-Acta: 019.Acta apertura Sobre A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDITP-QY6VT-75X0X</b> Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2018 a las 13:06:16 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/08/2018 16:15 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/08/2018 08:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/08/2018 08:24



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/rfr  
Expte: 37/2018

Asesoría Jurídica y Defensa en Materia Penal.

**ACTA DE APERTURA DE LOS “SOBRES A”, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ADMISIÓN, EN SU CASO, A LA LICITACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA LETRADA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA PENAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.**

En Majadahonda, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día 6 de julio de dos mil dieciocho.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/2016, de 9 de marzo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por el Técnico de Administración General, D. Pedro Diaz Benito y actuando como Secretaria de la Mesa la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación y Patrimonio, Dª Rocio Ferrero Rodriguez y con la asistencia de los siguientes vocales:

- ✓ La Secretaria General, Dña. Mª. Celia Alcalá Gómez.
- ✓ El Interventor municipal, D. Julio Prinetti Márquez.

Asiste también al acto en calidad de asesor el Técnico de Administración General del Servicio de Asuntos Jurídicos, D. Luis Varillas Salazar.

Constituida la Mesa, el Sr. Presidente da cuenta del número y oferente de las ofertas presentadas procediendo, de conformidad con lo establecido en el art. 157 a la apertura del sobre A y conocimiento de la documentación exigida por la cláusula 24 del Pliego de cláusulas administrativas, con el siguiente resultado:

**Plica n.º 1.-**Presentada por la empresa **FOURLAW ABOGADOS S.L.P.**, y que presenta oferta constando de los siguientes documentos:

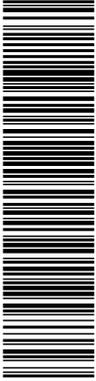
- ✓ Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- ✓ Datos a efectos de notificación.
- ✓ Declaración de alta en la sede electrónica aportándose justificante de la misma.
- ✓ Modelo Declaración conforme el DEUC.
- ✓ Anexo IV de compromiso para la integración de solvencia con medios externos.
- ✓ Anexo V de autorización al Ayuntamiento para la consulta de datos por la Administración.
- ✓ Documentación relativa a Solvencia económica.
- ✓ Documentación relativa a Solvencia técnica.
- ✓ Compromiso de Adscripción obligatoria de medios personales y materiales firmado por el representante de la empresa.

Se declara como completa y admitida a la licitación.

---

EXPTE 37/18 ASISTENCIA LETRADA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA PENAL

DOCUMENTO DA-Acta: 019.Acta apertura Sobre A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDITP-QY6VT-75X0X</b> Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2018 a las 13:06:16 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/08/2018 16:15 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/08/2018 08:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/08/2018 08:24



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/rfr  
Expte: 37/2018

Asesoría Jurídica y Defensa en Materia Penal.

**Plica n.º 2.-** Presentada por la empresa **A.M. ABOGADOS GRANADAS.L.P.**, y que presenta oferta constando de los siguientes documentos:

- ✓ Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- ✓ Datos a efectos de notificación.
- ✓ Declaración de alta en la sede electrónica aportándose justificante de la misma
- ✓ Modelo Declaración conforme el DEUC.
- ✓ Anexo V de autorización al Ayuntamiento para la consulta de datos por la Administración.
- ✓ Documentación relativa a Solvencia económica.
- ✓ Documentación relativa a Solvencia técnica.

No presenta:

- Compromiso de Adscripción obligatoria de medios personales y materiales, firmado por el representante de la empresa.
- Aclaración DEUC (Parte III: Motivos de exclusión, aptdo c) pregunta 1 pag. 60) firmada por el representante de la empresa

**Plica n.º 3.-** Presentada por la empresa **DELYSER ABOGADOS, S.L.P.**, y que presenta oferta constando de los siguientes documentos:

- ✓ Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- ✓ Datos a efectos de notificación.
- ✓ Declaración de alta en la sede electrónica aportándose justificante de la misma
- ✓ Modelo Declaración conforme el DEUC.
- ✓ Anexo V de autorización al Ayuntamiento para la consulta de datos por la Administración.
- ✓ Documentación relativa a Solvencia económica.
- ✓ Documentación relativa a Solvencia técnica.

No presenta:

- Compromiso de Adscripción obligatoria de medios personales y materiales firmado por el representante de la empresa.

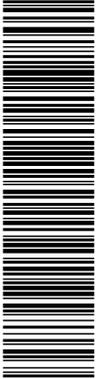
**Plica n.º 4.-** Presentada por **D. JUAN ANTONIO LOBO POZA (LOBO ABOGADOS)** y que presenta oferta constando de los siguientes documentos:

- ✓ Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- ✓ Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- ✓ Modelo Declaración conforme el DEUC.

---

EXPTE 37/18 ASISTENCIA LETRADA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA PENAL

DOCUMENTO DA-Acta: 019.Acta apertura Sobre A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDITP-QY6VT-75X0X</b> Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2018 a las 13:06:16 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/08/2018 16:15 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/08/2018 08:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/08/2018 08:24



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/rfr  
Expte: 37/2018

Asesoría Jurídica y Defensa en Materia Penal.

- ✓ Anexo IV de autorización al Ayuntamiento para la consulta de datos por la Administración.
- ✓ Compromiso de Adscripción obligatoria de medios personales y materiales firmado por el representante de la empresa.

No presenta:

- Aclaración DEUC (Parte III: Motivos de exclusión, aptdo c) pregunta 1 pag. 60) firmada por el representante de la empresa.

**Plica n.º 5.-** Presentada por la empresa **FORUM CONSULTING ASSOCIATES S.L. (VILCHES ABOGADOS)**, y que presenta oferta constando de los siguientes documentos:

- ✓ Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- ✓ Datos a efectos de notificación.
- ✓ Declaración de alta en la sede electrónica aportándose justificante de la misma.
- ✓ Modelo Declaración conforme el DEUC.
- ✓ Anexo V de autorización al Ayuntamiento para la consulta de datos por la Administración.
- ✓ Documentación relativa a Solvencia económica.
- ✓ Documentación relativa a Solvencia técnica.
- ✓ Compromiso de Adscripción obligatoria de medios personales y materiales firmado por el representante de la empresa.

Se declara como completa y admitida a la licitación.

**Plica n.º 6.-** Presentada por la empresa **DIZALSA S.L.** y no procediendo la mesa a la apertura de dicho sobre ya que no cumple con el requisito de presentación de ofertas recogido en el pliego y en el art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al haber sido presentada por correos el último día de presentación de ofertas (4 de julio de 2018), y siendo su llegada a dependencias municipales más allá de dicho plazo de presentación de ofertas, y no habiendo justificado el empresario la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciado así al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o correo electrónico en el mismo día 4 de julio.

Se rechaza esta oferta.

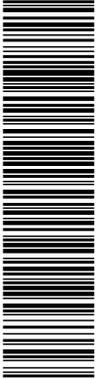
**Plica n.º 7.-** Presentada por la empresa **RIGHT OPTION S.A.P.** y que presenta oferta constando de los siguientes documentos:

- ✓ Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- ✓ Datos a efectos de notificación.

---

EXPTE 37/18 ASISTENCIA LETRADA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA PENAL

DOCUMENTO DA-Acta: 019.Acta apertura Sobre A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDITP-QY6VT-75X0X</b> Fecha de emisión: <b>7 de septiembre de 2018 a las 13:06:16</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/08/2018 16:15 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/08/2018 08:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/08/2018 08:24



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/rfr  
Expte: 37/2018

Asesoría Jurídica y Defensa en Materia Penal.

- ✓ Declaración de alta en la sede electrónica aportándose justificante de la misma.
- ✓ Modelo Declaración conforme el DEUC, sin firma original.
- ✓ Anexo V de autorización al Ayuntamiento para la consulta de datos por la Administración, sin firma original.
- ✓ Documentación relativa a Solvencia económica.
- ✓ Documentación relativa a Solvencia técnica.
- ✓ Compromiso de Adscripción obligatoria de medios personales y materiales firmado por el representante de la empresa.

No presenta:

- DEUC y firma original del representante de la empresa.
- Aclaración DEUC (Parte III: Motivos de exclusión, aptdo. c) pregunta 1 pag. 60).
- Anexo V con firma original del representante de la empresa.

**Plica n.º 8.-** Presentada por la empresa **AUREN S.L.P.** , y que presenta oferta constando de los siguientes documentos:

- ✓ Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- ✓ Datos a efectos de notificación.
- ✓ Declaración de alta en la sede electrónica aportándose justificante de la misma.
- ✓ Modelo Declaración conforme el DEUC.
- ✓ Declaración de pertenencia a grupo empresarial.
- ✓ Anexo V de autorización al Ayuntamiento para la consulta de datos por la Administración.
- ✓ Declaración responsable del compromiso de la obligación de contratar un 2% de trabajadoras con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes.
- ✓ Compromiso de Adscripción obligatoria de medios personales y materiales firmado por el representante de la empresa.

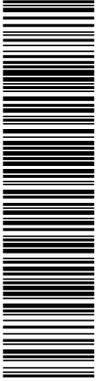
Se declara como completa y admitida a la licitación.

**Plica n.º 9.-** Presentada por la empresa **CORPUS IURIS PRADO S.L. (GONZALEZ PRADO ABOGADOS)** , y no procediendo la mesa a la apertura de dicho sobre ya que no cumple con el requisito de presentación de ofertas recogido en el pliego y en el art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al haber sido presentada por correos el último día de presentación de ofertas (4 de julio de 2018), y siendo su llegada a dependencias municipales el 6 de julio, más allá del fin de dicho plazo de presentación de ofertas, y no habiendo justificado el empresario la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciado así al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o correo electrónico en el mismo día 4 de julio.

---

EXPTE 37/18 ASISTENCIA LETRADA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA PENAL

DOCUMENTO DA-Acta: 019.Acta apertura Sobre A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDITP-QY6VT-75X0X</b> Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2018 a las 13:06:16 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/08/2018 16:15 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/08/2018 08:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/08/2018 08:24



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/rfr  
Expte: 37/2018  
Asesoría Jurídica y Defensa en Materia Penal.

Se rechaza esta oferta.

Visto lo anterior se declaran admitidas las plicas n.º 1, 5 y 8, admisibles las plicas n.º 2, 3,4, 7, y rechazadas las plicas n.º 6 y 9, acordando la mesa de contratación conceder un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de las omisiones de documentación detectada, emplazando la admisión de licitadores, el examen de las proposiciones económicas y la aplicación de los criterios de licitación a una nueva sesión de la mesa de contratación.

La presente Acta será sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos. Como Secretario doy fe.

**EL PRESIDENTE,**  
(Firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA DE LA MESA**  
(Firmado electrónicamente)

---

EXPTTE 37/18 ASISTENCIA LETRADA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA PENAL